

**Resolución provisional de Becas UCO-Campus Salud y Equidad. Curso 2023/2024**

Resolución provisional de 4 de marzo de 2024 del Vicerrectorado de Estudiantes y Cultura, por la que se publican los listados provisionales de solicitudes concedidas y denegadas de Becas UCO-Campus Salud y Equidad del curso 2023/2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la convocatoria de Becas UCO-Campus Salud y Equidad para el curso 2023/2024, BOUCO (16 de enero de 2024), este Vicerrectorado ha resuelto publicar los listados provisionales de solicitudes concedidas y denegadas. Al ser una resolución provisional, los listados pueden variar una vez resueltas las posibles alegaciones. Los listados se publicarán en el Portal de Información al Estudiante de la Universidad de Córdoba (www.uco.es/pie/becas-ayudas).

Contra la presente resolución, se podrán formular alegaciones en el plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba (BOUCO).

Las alegaciones podrán ser presentadas a través del Registro General del Rectorado o de la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba, sin perjuicio de cualesquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Vicerrectorado de Estudiantes y Cultura.

Israel Muñoz Gallarte
Vicerrector de Estudiantes y Cultura

P.D. (Resolución de la UCO de 20/07/2022, BOJA núm. 141, de 25/07/2022; modificada por Resolución de la UCO de 14/12/2022, BOJA núm. 242, de 20/12/2022, modificada por Resolución de la UCO de 29/03/2023, BOJA núm. 63, de 03/04/2023)

Código Seguro De Verificación:	+bdMGS83YzSRIcp7qxQ8g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Israel Muñoz Gallarte	Firmado	04/03/2024 14:12:37	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/+bdMGS83YzSRIcp7qxQ8g==			